ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **Objeto del contrato:** Suministro de gas propano, con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la agencia logística de las fuerzas militares y otras posibles unidades que lo requieran.

2. **Descripción de la necesidad** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

 La necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación que se adelantara, surgió de la unidad de negocios abastecimientos Clase I- Comedores-, cuya finalidad principal es suministrar alimentación a los soldados, mediante los Comedores de Tropa ubicados en los Batallones Militares que corresponden a nuestra jurisdicción.

 La Regional Antioquia Chocó, en tratando de dar cumplimiento cabal a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que verse sobre el objeto contratado, por lo cual el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado.

 Que el gas propano es necesario e indispensable para la puesta en funcionamiento de las calderas donde se cocinan los alimentos para las tropas en los Comedores de Tropa de las Unidades Militares que administra la Regional Antioquia Chocó en su jurisdicción por lo cual es de suma importancia la contratación de los mismos.

 En vista de lo anterior, en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal y luego de analizar debidamente el consumo de alimentos por parte de los soldados durante los dos últimos años, es procedente iniciar el presente proceso de selección abreviada de subasta inversa, según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, previo las siguientes consideraciones:

3. **Indicadores económicos:**

 3.1. Índice de liquidez: mayor o igual a 1
 3.2. Índice de endeudamiento: igual o menor a 70%
 3.3. Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 10
 3.4. Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 0.12
 3.5. Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0.12

4. Sector económico:

4.1. Información del sector: El sector al que pertenecen los productos que se pretenden contratar con el presente proceso, pertenece al sector terciario: ***Industrial*** y está clasificado así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
COMBUSTIBLES GASEOSOS	15	11	15	10	Gas licuado de petróleo
SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS	83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas

4.2 Aspectos Económicos: El PIB de Colombia en el segundo trimestre de 2020 cayó 15,7% en comparación con el mismo lapso de 2019. El Dane revisó las cifras de crecimiento del PIB del primer trimestre desde 1,1% hasta 1,4%.

En comparación con el primer trimestre, el PIB de Colombia en su serie corregida de efecto estacional y calendario cayó 14,9%, con el sector de actividades artísticas en -34,9%, el comercio al por mayor y al por menor retrocedió 33,7% y la construcción se hundió 24,8%.

De acuerdo con los cálculos del Dane, el sector de actividades artísticas y entretenimiento fue el que más cayó en el segundo trimestre del año con -37,1%, seguido por el comercio con un descenso de 34,3% y la construcción que bajó 31,7%.

Por otro lado, los únicos sectores que crecieron fueron actividades inmobiliarias con 2%, actividades financieras y de seguros con 1% y agricultura con 0,1%.

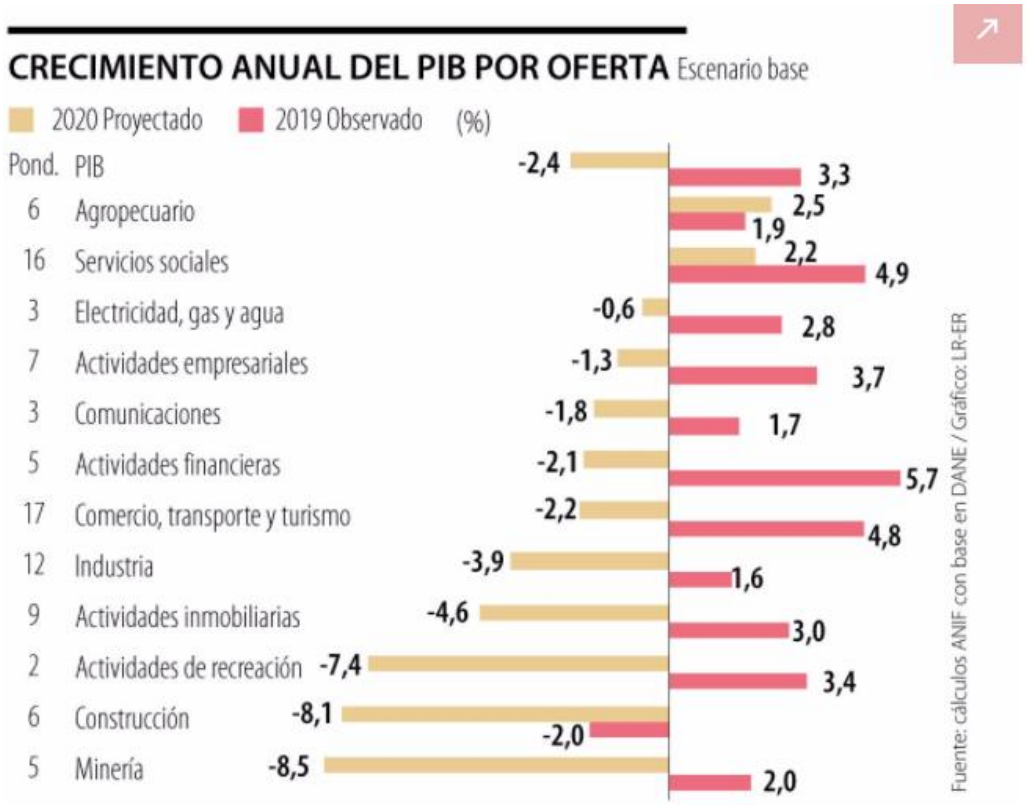
Teniendo en cuenta que el Dane revisó al alza el resultado del PIB del primer trimestre desde 1,1% hasta 1,4%, la economía colombiana reportó una caída del 7,4% en el primer semestre del año.

Entre enero y junio de 2020, los sectores de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida cayeron 16,5%, lo que contribuyó con -3,2 puntos porcentuales al resultado semestral.

De igual manera, el sector de industrias manufactureras bajó 13,2%, mientras que el de construcción retrocedió 21% durante el primer semestre de 2020.

Por meses, el Dane reveló que, hasta el momento, abril fue el de peor desempeño económico con una caída de 20,15% en comparación con el mismo mes del 2019. En mayo, la actividad económica retrocedió 16,16%, mientras que en junio la caída mermó al 11,06%. En el cuadro 1 mostramos cómo evolucionaron cada uno de los sectores durante el primer trimestre. Como se puede ver, el impacto del aislamiento se sintió con mayor fuerza en: Comercio, Entretenimiento, Industria, Minería y Construcción, que a su vez fueron los

sectores que tuvieron mayor contribución negativa al crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2020.



Sin duda, estos resultados cambiaron aún más las perspectivas macroeconómicas para 2020. El cambio tan negativo en la tendencia que tuvo la economía en marzo es una muestra de que el efecto de las medidas de aislamiento se sentirá con mayor vigor durante el segundo trimestre del año. Por esa razón, en este Informe Semanal presentamos nuestro ajuste a la proyección de crecimiento económico para 2020, que acompañamos con un breve análisis sobre los impactos que tienen estas nuevas proyecciones en el comportamiento del mercado laboral, que ya venía mal incluso antes de los efectos del virus.

4.3 Aspectos Técnicos: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el de Bienes y Servicios UNSPSC.

4.4 Análisis de la Oferta:

Los resultados sectoriales fueron bastante heterogéneos. En efecto, el crecimiento del PIB estuvo liderado por el sector del agro, expandiéndose a ritmos del 6.8% (vs. 0.9% un año atrás), ver gráfico 1. Esto se explica principalmente por el desempeño de: (i) los cultivos agrícolas diferentes al café (cultivos transitorios, permanentes y otros), cuyo crecimiento fue

del 8.6% (vs. -0.1%), destacándose la mayor producción de arroz (20%) y flores (5.2%); y (ii) la ganadería, silvicultura, caza y pesca (7.1% vs. 1%), dados los buenos resultados en la producción de huevos (13.4%), la carne de cerdo (8.9%) y el pollo (7.2%).

Le siguieron los sectores relacionados con los servicios públicos de electricidad, gas y agua (3.4% vs. 3%), dado el soporte de las actividades de electricidad-gas (4.3% vs. 3.3%), en línea con el crecimiento de la demanda de energía (3.1%) y el mayor uso de aires-refrigeración por el inicio de la temporada seca en 2020, con fuertes sequías en el norte del país.

También aportaron al crecimiento los servicios sociales (3.4% vs. 4.3%), que pese a desacelerarse, mostraron favorables crecimientos en las actividades de salud humana y servicios sociales (propiamente dichos) del 4.4% (vs. 5.5%), en línea con las adecuaciones de los centros de salud para la mayor atención de pacientes y la preparación para enfrentar la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2. La administración pública y la educación tuvieron también un crecimiento positivo del 3% en ambos casos.

Las actividades empresariales mostraron una ligera desaceleración al 2.7% (vs. 3.3%), en línea con su comportamiento procíclico con la dinámica de la economía general. Las actividades inmobiliarias mantuvieron un crecimiento estable (2.6% vs. 2.5%), gracias a los incrementos del 30% en las ventas de vivienda durante enero y febrero.

Las actividades financieras mostraron una desaceleración al 2.1% (vs. 6.3%), pese al notable repunte de la cartera crediticia a ritmos del 7.6% real anual (vs. 3%), impulsada por los segmentos comercial (6.3%) y de consumo (7.1%). El sector de comunicaciones (1.4% vs. 3.4%) todavía está a la espera del impulso que generarán las inversiones que deben hacer los operadores, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la subasta del espectro electromagnético de finales de 2019.

Comercio, transporte y turismo fue uno de los sectores que registró mayores desaceleraciones (0.9% vs. 3.3%), lo cual se explica principalmente por las caídas de los subsectores de: (i) transporte (0.6% vs. 3%), con desplomes en el transporte aéreo (-1.4% vs. 3.2%), por cuenta de la disminución de operaciones desde mediados de marzo; y (ii) los servicios de alojamiento y comida (-7.5% vs. 2.2%), debido al impacto de las medidas de aislamiento sobre la dinámica del sector de turismo y las restricciones para asistir a los lugares con aglomeración de personas. Por ejemplo, la ocupación hotelera se redujo al 37.3% en marzo frente al 58.4% observado un año atrás.

Los peores resultados se observaron en los sectores de industria, minería, actividades de recreación y construcción, los cuales mostraron caídas en el primer trimestre del año. En el caso de la industria (-0.6% vs. 2.8%), se registraron caídas en la mayoría de los seis subsectores, particularmente aquellos relacionados con la cadena de la moda (-9.5%) y los metalúrgicos, maquinaria y equipo (-5.9%), lo cual no se vio contrarrestado por el mayor dinamismo de la producción de alimentos y bebidas (6%).

4.5. Análisis de la Demanda

La demanda interna se desaceleró a ritmos del 1.4% en el primer trimestre de 2020 frente al 4.2% observado un año atrás (ver gráfico 2). Esto obedeció principalmente a la disminución de la inversión a tasas del -6.7% (vs. 5.1%), dadas las caídas en los rubros de vivienda (-16.5%), en línea con el comportamiento de las edificaciones, así como de la maquinaria y equipo (-2.5%).

Por su parte, el consumo tanto de los hogares como del Gobierno también mostró desaceleraciones, pero manteniéndose con crecimientos positivos. En el caso de los hogares (3.8% vs. 3.9%), pese al notable repunte del consumo de bienes no durables como los alimentos y bebidas (13.2%), se registraron disminuciones en los rubros de bienes semi-durables (-3.7%) y servicios (-0.8%). En el caso del Gobierno (3.2% vs. 4.1%), se destacan los gastos relacionados con el sector de la salud.

En el frente externo, las importaciones registraron una caída del -2.5% (vs. 11.7%), lo que se explica principalmente por los menores volúmenes importados del sector industrial (-5.1%), principalmente de refinados del petróleo (-15.3%) y productos metalúrgicos (-14%). Las exportaciones también cayeron a tasas del -6.1% (vs. 4.1%), dada la debilidad de la demanda global, particularmente del petróleo que es nuestro principal bien de exportación.

4.6 Histórico de Contratación:

Producto o Servicio	**Gas licuado de petróleo**			
Clasificación UNSPSC	**B-15-11-15-10 F-83-10-16-00**			
Modalidad de contratación	**Selección Abreviada Subasta inversa**			
Lugar de ejecución	**Medellín – Puerto Berrio-Urabá y Quibdó**			
Fecha desde – Fecha hasta	**Desde el 2016**		**Hasta el 2019**	
Cuantía	**$ 50.000.000**			
	Vigencia 2016	**Vigencia 2017**	**Vigencia 2018**	**Vigencia 2019**
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	122.666.800	120.000.000	120.000.000	85.000.000
Total demanda por vigencia	122.666.800	120.000.000	120.000.000	85.000.000

4.3. Análisis Normativo: Las normas que son fundamentales para adelantar el proceso en mención son:

Decreto 1172 del 19 de julio de 2016 sanciones combustibles e hidrocarburos: por la cual se modifica la sección 4 sanciones, del capítulo 2 del título 1 del libro 2 del decreto 1073 de 2015"

Decreto 4415 De Noviembre 22 De 2011: "por el cual se modifica la estructura del ministerio de minas y energía"

Decreto 4915 De Diciembre 26 De 2011: "por el cual se modifican los numerales 4 del literal a) del artículo 21 y 10 del artículo 22 del decreto n° 4299 de noviembre 25 de 2005"

Decreto 2776 De 2010: "por el cual se modifica el decreto 386 de 2007, en relación con la asignación de cupos de combustibles en zonas de frontera y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1717 de 2008: que mediante el decreto 4299 de 2005 el gobierno nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo. que a través del decreto 1333 de 2007 se modificó el decreto 4299 de 2005 y se establecieron otras disposiciones. que no obstante que el decreto 1333 de 2007 otorgó plazos para su cumplimiento, se hace necesario conceder nuevos términos para que algunos agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo se ajusten a los requisitos establecidos, en aras de ofrecer a los usuarios la prestación del servicio con las condiciones de seguridad y de abastecimiento suficientes; así mismo, resulta pertinente realizar algunas precisiones a los requisitos y a las obligaciones estipuladas en el decreto 4299 de 2005, modificado por el decreto 1333 de 2007, con el fin de fortalecer el desarrollo del mercado de distribución de combustibles en el país.

Decreto 1333 De 2007: que mediante el decreto 4299 de 2005, el gobierno nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo. que no obstante que el decreto 4299 de 2005 otorgó plaz...

Decreto 4299 De 2005: este decreto tiene por objeto establecer los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio, aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo,...

Ley 1450 de junio 16 de 2011: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

Ley 1430 de Diciembre 29 de 2010: "Por medio de la cual se dictan Normas Tributarias de Control y para la Competitividad."

Ley 1151 de 2007: por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010[1]

Y a modo de consulta se encuentra la página oficial http://www.creg.gov.co/ (Comisión de Regulación de Energía y Gas), donde se puede visualizar toda la parte normativa y vigente del sector.

5. **Análisis de Mercado**: Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

5.1. Análisis de Recursos: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con un presupuesto por valor de $94.580.000 mil pesos , Con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
G Comedores de Tropa y Casinos	A-5-1-1-1-0-1-3 Combustibles y otros derivados del petróleo	Propios	20	CSF

6. **Experiencia de la Empresa:**

El oferente deberá certificar una experiencia de 52 SMMLV.

6.1. Ubicación Geográfica:

Nacional

7. **Muestreo empresas consultadas**

Norgas ESP S.A
Silvia Edith Muñoz Echavarria
Director Administrativo y logistico
Teléfono 2619191

Comercializadora Centro Oriente S.A E.S.P
gerencia@centrooriente.com
Cel 3128318104

SERVIGASES
Arley Alvarez Meneses
Tel 5904030

7.1. Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización.

Chilco distribuidora de gas y energía.

8. **Conclusión muestreo de proveedores:** Se solicitaron las cotizaciones por SECOPII a las empresas Gases de Antioquia, Comercializadora Centro oriente y Chilco la única que no fue allegada fue la de la empresa Chilco.
 Se solicitó telefónicamente la cotización a Servigases la cual fue allegada de forma correcta.

9. **Conclusión final: Los incrementos o variaciones en los precios se pueden dar según el CREG.** (Comisión de Regulación de Energía y Gas).

La energía eléctrica en Colombia proviene fundamentalmente de plantas de generación hidráulica (77% aproximadamente) y en una menor proporción de plantas de generación térmica (18%) [*]. Por lo tanto, al depender de los aportes hidrológicos, las épocas de sequía que se presentan durante eventos como El Niño [**] hacen indispensable contar con plantas de generación con energía firme, que remplacen la energía generada por hidroeléctricas, para atender la demanda. De no contar con estos recursos, los usuarios tendrían que ser racionados, con los correspondientes costos sobre la economía nacional y el bienestar de la población.

Cordialmente,

PD. Sindy Katherine Jimenez Foronda

Firmado digitalmente por PD. Sindy Katherine Jimenez Foronda
Fecha: 2021.03.09 11:13:34 -05'00'

SINDY JIMENEZ FORONDA
Técnico en apoyo, seguridad y defensa

Elaboro: Natalia Jimenez Lopera
Profesional de defensa